

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MILERCORP S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía MILERCORP S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 Diciembre del 2015 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

La evaluación de los estados financieros fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan las transacciones y revelaciones de los mismos y velando porque estos se ajusten no solo a los requisitos establecidos para su elaboración sino también a las normas de toda buena administración.

En los Estados Financieros, se podrá apreciar que durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015, MILERCORP S.A. no ha generado operación alguna, debido principalmente a que se encuentra en proceso de disolución anticipada voluntaria según Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140030490 emitida por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, MILERCORP S.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas desde el 1 de Enero del 2012.

Concluyo este informe señalando que después de las pruebas realizadas, no se encontró incumplimientos societarios, contables ni tributarios por parte de MILERCORP S.A.

Adicionalmente se informa que para la realización de la gestión encomendada al suscrito por parte de la Junta General de Accionistas, obtuve la total colaboración de la Administración y del personal en general.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2016

ATENTAMENTE



**NÉSTOR CRUZ MORLA
COMISARIO
REG. 0.37920**